



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

461 / 2017 / DEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE MARZO DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **30 de marzo de 2017 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (9.03.17).
- 2º. Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 529/17 sobre modificación de delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.
- 3º. Información y dación de cuenta.
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 4º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Modificación de créditos por transferencia de créditos nº 6.2017-4T.
- 5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización de ocupación de terrenos de dominio público con stand informativo para reparto de publicidad. (Expte. VAR 3/17 AUT 2).
- 6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidación de canon anual por instalación y explotación de paneles y soportes publicitarios sobre la vía pública. (Expte. LIQ 8/17 CAN 4).
- 7º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Incoación expedientes sancionadores por infracciones de la ordenanza municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas, barras y otros elementos con finalidad lucrativa:
 1. Expte. MYS 10/17 ES 1
 2. Expte. MYS 11/17 ES 2
 3. Expte. MYS 12/17 ES 3
- 8º. GOBERNACIÓN. Aprobación de liquidaciones del Precio Público por la prestación del servicio de

CSV*: 11342751672300644231

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

aparcamientos subterráneos municipales por gestión directa. (Expte. REM 04/17 PAR)

9º. TESORERÍA. Fraccionamiento liquidaciones n.ºs. 97419 y 97420 de canon por explotación kiosco en Huerto Lo Torrent. (Expte. 24/2017).

10º. TESORERÍA. Resolución solicitudes cobros duplicados o excesivos: Expte. n.º 25/2017.

11º. RECURSOS HUMANOS. Jubilación por edad de funcionario de carrera. (Expte. RRHH-78/2017).

12º. CONTRATACIÓN. Segunda ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de mejora de infraestructura hidráulica del Parque Hort Lo Torrent. (Expte. IFS CO08/16).

13º. PATRIMONIO. Resolución reclamaciones de responsabilidad patrimonial:

1. Expte. RRP. 18/16.

2. Expte. RRP. 22/16.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

14º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Imposición multa coercitiva por incumplimiento orden de demolición en Pda. Boqueres, D-55/2. (PLU-40/11).

15. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución para limpieza de solar en c/ Lillo Juan, n.º 106. (Expte. OE-80/16)

16º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Obras complementarias de urbanización de la UA-47

17º. INFRAESTRUCTURAS. Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras.

SERVICIOS AL CIUDADANO

18º. SANIDAD. Licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos: Expte. 21/17.

19º. SANIDAD. Incoación de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano (Expte. 39/16-M)

20º. SANIDAD. Archivo expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción:

1. Expte. 71/16-M

2. Expte. 72/16-M

3. Expte. 82/16-M

4. Expte. 95/16-M

5. Expte. 96/16-M

21º. Despacho extraordinario.

22º. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11342751672300644231

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Sant Vicent del Raspeig, 27 de Marzo de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Jesus J. Villar Notario

Yolanda Delegido Carrión

CSV*: 11342751672300644231

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).